

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAÍN	
---	--

Sistema de Gestión Forestal Sostenible para los montes gestionados por el Centro Montes y Aserradero de Valsain

Procedimiento para evaluación de los hábitats y taxones de flora y fauna representados en los Montes Matas y Pinar de Valsain.

Planificación para establecimiento de futuras medidas de Gestión

SGFS-Valsain-PE-07 Versión 2.0	Firmado: D. Javier Donés Pastor
Fecha: Julio de 2018	El Director del Centro Montes y Aserradero de Valsain Organismo Autónomo Parques Nacionales Ministerio para la Transición ecológica

CSV : GEN-4055-3395-dc38-e407-ac71-6bf2-b28a-d482

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER DONÉS PASTOR | FECHA : 20/07/2018 09:15 | Sin acción específica



1. FINALIDAD	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. OBJETIVOS.....	4
4. ESTADO ACTUAL DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS HÁBITATS Y TAXONES DE FLORA Y FAUNA PRESENTES EN LOS MONTES DE VALSAÍN Y DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN DIRIGIDAS A SU CONSERVACIÓN.....	4
5. MECANISMO DE IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN.....	5
6. RESPONSABILIDADES.....	5
7. FORMATOS DEL PROCEDIMIENTO QUE DAN LUGAR A REGISTROS	6
9. DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	6

2

Sistema de Gestión Forestal Sostenible para los montes gestionados por el Centro Montes y Aserradero de Valsain

Procedimiento de evaluación de hábitats y taxones de flora y fauna. Medidas de Gestión.
Centro Montes y Aserradero de Valsain
OAPN. - Ministerio para la Transición Ecológica



Procedimiento para evaluación de los hábitats y taxones de flora y fauna representados en los Montes Matas y Pinar de Valsain.

Planificación para establecimiento de futuras medidas de Gestión.

1. Finalidad

La finalidad del procedimiento SGFS-Valsain-PE-07 de evaluación de hábitats y taxones de flora y fauna fue dar respuesta a la CAR 05/06, en la que se señalaba que no existe una valoración de la presencia, estado de conservación y efectos de la gestión sobre la plétora de ecosistemas, hábitats y especies protegidos por la Normativa Nacional y Europea, presentes en los Montes de Valsain. Trascurridos 10 años y modificadas sustancialmente las circunstancias existentes en aquellas fechas, tanto en lo que se refiera a las evaluaciones realizadas como a las circunstancias legales de los Montes de Valsain, se considera necesario proceder a la revisión del procedimiento. Esta necesidad se ve también avalada por la No conformidad menor 1/17 establecida en la Auditoria del SGFS del CMAV del año 2017.

2. Justificación.

En el año 2008 cuando se implanto la versión 1.0 de este procedimiento en este mismo epígrafe se señalaba que *"Dar respuesta a esta CAR requiere de unos medios humanos y materiales, de los que esta Unidad carece dada la complejidad del requerimiento. El llevarlo a cabo, de forma real, precisa de un periodo largo de tiempo y de un presupuesto muy considerable"*. También se comentaba que *"El Centro Montes y Aserradero de Valsain (CMAV) entiende que como unidad del Organismo Autónomo Parques Nacionales, debe acometer esta tarea, que desde luego puede resultar imposible para otro tipo de propietarios de monte a certificar o mantener su certificación"*.

La realidad del trabajo acometido y toda su amplitud y esfuerzo económico realizado, se relata en los diferentes apartados de esta nueva versión del procedimiento.

A la fecha de redacción de la versión 2.0, que consideramos debe modificar sustancialmente el procedimiento, nos encontramos por un lado con el conocimiento y evaluación realizada durante este periodo, tanto en actividades planificadas en su día como en otras que se desarrollaron con posterioridad dentro de las líneas definidas. Por otro lado, con unas circunstancias económicas dentro del OAPN, que dificultan la necesidad de contratación de otros posibles estudios o evaluaciones. Por último y en nuestra opinión con el factor más importante que genera esta modificación sustancial, con la declaración por Ley 7/2013 de 25 de junio, del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

La citada Ley establece que parte de los montes de Valsain conforman la superficie de este Parque Nacional. También que algo más de 7.000 ha se integran en una nueva figura de protección denominada Área de Especial Protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. En esta superficie son de aplicación las normas y restricciones comunes al PN salvo en lo relativo a la gestión forestal, ganadería extensiva y Salto del Olvido.

Consecuencia de la citada declaración es la necesidad de redacción y aprobación del correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión. Es en este documento y en su desarrollo a través de programas y Subprogramas, donde se establecen, entre otras cuestiones las líneas de investigación o estudios a realizar y su orden de prioridad, que deben ser acometidos por y dentro del Parque Nacional.



La redacción del PRUG se encuentra en un momento avanzado y la de los Programas y Subprogramas se está iniciando.

Por otra parte la declaración del PN permite la subvención vía Presupuestos Generales del Estado de estudios e investigaciones a realizar por terceros en concurrencia pública.

Todas estas cuestiones dibujan un panorama de futuro, diferente, por definir y con otras posibilidades y actores para realizar los trabajos que durante años se han realizado siguiendo las directrices de la primera versión de este procedimiento.

3. Objetivos.

Los objetivos del presente procedimiento son:

- Establecer una espera a la hora de determinar carencias de conocimiento sobre los hábitats y taxones de flora y fauna presentes en los Montes Matas y Pinar de Valsain, en tanto se redactan y aprueban el PRUG del PNSG así como los programas y subprogramas que derivan de ese documento.
- Intervenir en la redacción de los subprogramas y subprogramas del PRUG del PNSG que se relacionan con conocimiento sobre los hábitats y taxones de flora y fauna presentes en los Montes Matas y Pinar de Valsain.
- Posibilitar y facilitar los estudios sobre el conocimiento sobre los hábitats y taxones de flora y fauna presentes en los Montes Matas y Pinar de Valsain, que se quieran realizar por parte del PNSG o por terceros autorizados por la Codirección del PN.
- Promover la realización de estudios en caso de disponibilidad económica, que completen o complementen líneas de actuación realizadas.
- Mantener mecanismos para implantar medidas de gestión en función de los resultados que se vayan obteniendo del conocimiento sobre los hábitats y taxones de flora y fauna presentes en los Montes Matas y Pinar de Valsain.

4. Estado actual de conocimiento sobre los hábitats y taxones de flora y fauna presentes en los Montes de Valsain y de las medidas de gestión dirigidas a su conservación.

Sobre la materia objeto de este procedimiento se disponía en el momento de redacción de la primera versión de *“bastante información y existen medidas de gestión específicas para algunos de ellos. Por otra parte, existe un importante conjunto de hábitats y taxones, de los que se desconoce desde datos básicos (distribución, abundancia, parámetros demográficos,...) y su estado de conservación”, hasta, en algunos casos, incluso, su presencia o ausencia en los Montes de Valsain*”.

Durante los años de vigencia del procedimiento se ha logrado un amplísimo conocimiento con una inversión directa del CMAV de 807.541,63 € para estudios o seguimientos relativos a la fauna y de 1.555.324,14 € para estudios de flora, hábitats o trabajos de restauración de hábitats. Estas cantidades sin perjuicio de otras correspondientes a trabajos realizados parcialmente por otras entidades o a trabajos centralizados de OAPN donde no se ha incluido el coste referido a los Montes de Valsain. Como se puede comprobar se ha realizado un esfuerzo económico importantísimo y de muy difícil continuidad en estos momentos.



Anexo a este documento se puede consultar un documento que recopila todos los trabajos y estudios realizados desde la implantación del procedimiento hasta la fecha.

5. Mecanismo de implantación de medidas de gestión.

Según se vayan identificando, a partir de los resultados obtenidos en los distintos trabajos que se lleven a cabo, medidas de gestión necesarias para la conservación de los distintos hábitats y taxones se rellenará para cada una de ellas un formulario (Formulario de definición de Medidas de gestión para la Conservación de los hábitats y taxones de flora y Fauna), en el que se establecerá la medida, plazo y forma de implantación, responsables, etc.

Periódicamente y a través de las revisiones de los documentos de gestión del Monte, se incluirán las Medidas de Gestión que se vayan definiendo, en los documentos de gestión que corresponda.

6. Responsabilidades

El Director del CMAV es el responsable de:

- Proponer al OAPN la aprobación de gasto y de pago de las propuestas de gasto.
- Validar y Aprobar la implantación de las medidas de gestión a propuesta del Técnico de Conservación.
- Aprobar las modificaciones de este procedimiento a propuesta de la responsable del Área de Conservación.
- Participar en la redacción de los programas y subprogramas del PRUG

La Técnico del Área de Conservación es la responsable de:

- Elaborar las propuestas de gasto relacionadas con este procedimiento que puedan tramitadas.
- Controlar y colaborar en la ejecución de cuantos trabajos relacionados con este procedimiento se ejecuten en el ámbito competencial del CMAV.
- Participar en la redacción de los programas y subprogramas del PRUG.
- Analizar los resultados obtenidos y proponer las medidas de gestión pertinentes.
- Organizar el trabajo necesario para poder llevar a cabo los programas de seguimiento y aquellas otras actuaciones a desempeñar por el personal propio.
- Convocar cuantas reuniones se deriven de la aplicación de este procedimiento.
- Redactar las posibles modificaciones de este procedimiento.

La técnico encargada del SGFS del CMAV personal del Área de Administración:

- La llevanza de cuantos documentos deriven de la ejecución de este procedimiento.
- Participar en la redacción de los programas y subprogramas del PRUG
- Colaborar con la Técnico del Área de Conservación en las posibles modificaciones de este procedimiento

5

Sistema de Gestión Forestal Sostenible para los montes gestionados por el Centro Montes y Aserradero de Valsain

Procedimiento de evaluación de hábitats y taxones de flora y fauna. Medidas de Gestión.

Centro Montes y Aserradero de Valsain

OAPN. - Ministerio para la Transición Ecológica



Del Responsable del Área de Guardería

- Supervisar el trabajo del personal del Área de Guardería en lo relativo a las diferentes fases y trabajos generados por este procedimiento.

Del personal del Área de Guardería

- Realizar las tareas y trabajos, que dentro de las atribuciones del personal de esta área, les sean encomendadas para la implantación, ejecución o seguimiento de trabajos o medidas derivadas de este procedimiento.

7. Formatos del procedimiento que dan lugar a registros

La implantación de medidas de gestión como consecuencia de los datos obtenidos en los inventarios u otras fases de los estudios dará lugar a registros en el formulario del presente procedimiento que se denomina SGFS-Valsaín-007, seguido por un punto y un número que indica la versión en vigor del formulario, comenzando desde el 0. Su cumplimentación será realizada siguiendo las instrucciones de este documento.

En las memorias anuales de actividades del CMAV se incluirán anexos relativos a actividades, estudios, trabajos, etc., realizados en la anualidad y relacionados con este procedimiento.

9. Documentos relacionados

- Proyecto de 7ª Revisión de la Ordenación del monte número 2 del Catálogo de Utilidad Pública de Segovia "Pinar" de Valsaín, vigencia 2000 - 2009
- Proyecto de 2ª Revisión de la Ordenación del monte de Utilidad Pública número 1 de la provincia de Segovia "Matas" de Valsaín, vigencia 2004 – 2019
- Proyecto de 2ª Revisión de la Ordenación Silvopastoral de los montes de Valsaín, vigencia 2000-2009
- Planes anuales de aprovechamientos y actuaciones emitidos por el CMAV al Organismo Autónomo Parques Nacionales y a la Junta de Castilla y León.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural "Sierra de Guadarrama"
- Borradores del PRUG del PNSG sus Programas y Subprogramas.



FORMULARIO DE DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS Y TAXONES DE FLORA Y FAUNA	
MEDIDA DE GESTIÓN	
DESCRIPCIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	Día/ mes/año
RESPONSABLES DE APLICACIÓN	Centro Montes y Aserradero de Valsáin: Otros: Entregar para conocimiento de:
VALIDACIÓN: El Director del Centro Javier Donés Pastor Fecha:	Por el Centro Montes y Aserradero de Valsáin Fdo.:

SGFS-Valsáin-007.0

7
Sistema de Gestión Forestal Sostenible para los montes gestionados por el Centro Montes y Aserradero de Valsáin Procedimiento de evaluación de hábitats y taxones de flora y fauna. Medidas de Gestión. Centro Montes y Aserradero de Valsáin OAPN. - Ministerio para la Transición Ecológica



OBJETO TRABAJO	TÍTULO	AÑO	PRESUPUESTO	FONDOS	RESPONSABLE EJECUCIÓN	Ejecución	ENLACE PROPUESTA
Estudios Flora	CATÁLOGO DE LA FLORA VASCULAR DE LOS MONTES MATAS Y PINAR DE VALSAÍN Y CARTOGRAFÍA DE ESPECIES SIGNIFICATIVAS	2004	29.990,04 €	CMAV	SOLEDAD REDONDO	CIMERA/FELIPE MARTINEZ	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2004\13.flora
	ELABORACION DEL HERBARIO DE LAS PLANTAS VASCULARES INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO DE FLORA DE LOS MONTES Y PINAR DE VALSAÍN	2005	2.980,00 €	CMAV	SOLEDAD REDONDO	EMILIA MARTÍN QUELLER	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2005\herbario
	APOYO AL SEGUIMIENTO DE FLORA Y FAUNA DE LOS MONTES DE VALSAÍN	2014	9.922,00 €	CMAV	SOLEDAD REDONDO	JORGE BAONZA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2014\2. Seguimiento florayfauna 2014
Estudios Vegetacion/Hábitat	CARTOGRAFIA TURBERAS	2007	53.017,90 €	CMAV	JAVIER DONÉS	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2007\16.MejoraCartografia Habitats
	ANALISIS EVOLUCIÓN VEGETACIÓN	2009	70.335,00 €	CMAV	JAVIER DONÉS	AYESA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2009\35. Analisis Evolución vegetación_24090043
	ESTUDIO DE CRECIMIENTO Y VIGOR DE UN RODAL DE REBOLLO EN EL MONTE MATAS DE VALSAÍN	2010	17.021,16 €	CMAV	JAVIER DONÉS	O.T.T.Rectorado UPM	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2010\22.crecimiento y vigor de rebollo
	ANÁLISIS DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE CEPAS (CLONES) DE QUERCUS PIRENAICA EN LOS MONTES DE VALSAÍN	2010	20.006,99 €	CMAV	JAVIER DONÉS	FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2010\23.IDENTIFICACION CLONES QUERCUS PIRENAICA
	CARTOGRAFIA SISTEMAS NATURALES SSCC	2016	29.730,55 €	OAPN	JAVIER DONÉS	TRAGSATEC	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2014\Cartografia Sistemas naturales SSCC
Trabajos Restauración	RESTAURACION RIBERAS	2004	199.978,26 €	CMAV	SOLEDAD REDONDO	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2004\31.VegetaRibera
	RESTAURACION RIBERAS PLAN E	2009	72.708,93 €	PLAN E	SOLEDAD REDONDO	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2009\PLAN-E
	ÁREAS HÁBITATS HIDRÓFILOS (anfibios)	2009	116.893,12 €	PLAN E	SOLEDAD REDONDO	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2009\PLAN-E
	PROTECCIÓN DE PLANTAS ZONAS ADEHESADAS,	2009	354.845,73 €	PLAN E	JAVIER DONÉS	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2009\PLAN-E
	ADAPTACIÓN SUPERFICIES HÁBITATS REBOLLAR,	2009	24.670,59 €	PLAN E	JAVIER DONÉS	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2009\PLAN-E
	ADAPTACIÓN PROBLEMAS REGENERACIÓN PINO SILVESTRE	2009	84.564,89 €	PLAN E	JAVIER DONÉS	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2009\PLAN-E
	REFORESTACIÓN PEQUEÑAS ÁREAS PINO SILVESTRE	2009	134.108,17 €	PLAN E	JAVIER DONÉS	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2009\PLAN-E
	PLANTACIONES LINEALES	2009	21.731,74 €	PLAN E	JAVIER DONÉS	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2009\PLAN-E
	GESTION FORESTAL ADAPTATIVA: PLANTACIONES DE QUERCUS ILEX EN LAS ZONAS BAJAS DEL MONTE	2015	77.392,23 €	PIMA	JAVIER DONÉS	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2015\PIMA
	GESTION FORESTAL ADAPTATIVA: ELIMINACION DE REGENERADO EN LAS ZONAS ALTAS DEL MONTE PARA FAVORECER LOS CERVUNALES EXISTENTES	2015	15.254,93 €	PIMA	JAVIER DONÉS	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2015\PIMA
	RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBIATATS PARA ANFIBIOS AMENAZADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	2015	141.083,67 €	PIMA	SOLEDAD REDONDO	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2015\PIMA
	RESTAURACIÓN ROBLEDAL	2015	40.853,77 €	CMAV	JAVIER DONÉS	Pino Forestal Ingenieria, S.L.	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2015\26. Cerramiento
	RESTAURACION RIBERAS PIMA	2017	38.234,47 €	PIMA	JAVIER DONÉS	TRAGSA	G:\G. UsoComun\PROPUESTAS\2017\0000. PIMA

1.555.324,14 €

CSV : GEN-4055-3395-dc38-e407-ac71-6bf2-b28a-d482

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER DONÉS PASTOR | FECHA : 20/07/2018 09:15 | Sin acción específica

